



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
Y PROGRAMÁTICO**

POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

1. Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
2. Estado analítico de ingresos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
3. Clasificación por objeto del gasto
4. Clasificación económica
5. Clasificación administrativa
6. Clasificación funcional
7. Gasto por categoría programática
8. Endeudamiento neto
9. Intereses de la Deuda
10. Indicadores de postura fiscal
11. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables
12. Notas a los estados e información financiera presupuestal

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel + (52) 81 8347 0072
Tel + (52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.1

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**Al Consejero Presidente de la
Comisión Estatal Electoral
Organismo Público Local Autónomo e Independiente****Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Comisión Estatal Electoral (en adelante La Comisión), que comprenden el estado analítico de ingresos, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional, gasto por categoría programática, endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal y conciliación entre los ingresos y egresos presupuestales y contables, al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas a dichos estados.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Comisión Estatal Electoral, están presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.2**Párrafo de énfasis:**

Llamamos la atención sobre la Nota 6 en la que se menciona que con motivo de la pandemia de Coronavirus (COVID 19), la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Dichos estados e información financiera presupuestaria fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Comisión y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales están presentados en los formatos autorizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Comisión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de dicha Comisión.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas

Oficina Monterrey

José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.3

Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Comisión.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Comisión en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Oficina Monterrey

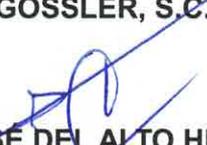
José Clemente Orozco No.335 Desp. 304
Torre Novo, Col. Valle Oriente 66269,
San Pedro Garza García, N.L.
Tel +(52) 81 8347 0072
Tel +(52) 81 8348 9887

oficina.monterrey@crowe.mx

1.4

Otras Cuestiones

La administración de la Comisión ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una Opinión sin salvedades, con fecha 14 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

GOSSLER, S.C.
**JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO**

**San Pedro Garza García, N.L.
Marzo 14, 2022**

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PUBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia
976,862,025	133,000,000	1,109,862,025	1,109,862,025	1,109,862,025	133,000,000
\$ 976,862,025	\$ 133,000,000	\$ 1,109,862,025	\$ 1,109,862,025	\$ 1,109,862,025	133,000,000

Rubro de Ingresos
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones (Nota 4)

Total

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento

Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
976,862,025	133,000,000	1,109,862,025	1,109,862,025	1,109,862,025	133,000,000
\$ 976,862,025	\$ 133,000,000	\$ 1,109,862,025	\$ 1,109,862,025	\$ 1,109,862,025	133,000,000

Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Organos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 4)

Total

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRO. LUIGU VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Agrobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales (Nota 4)	\$ 267,644,385	\$ 32,241,521	\$ 299,885,906	\$ 299,885,906	\$ 299,836,734	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	88,197,276	(2,080,956)	86,116,320	86,116,320	86,116,321	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	65,970,983	33,643,099	99,614,082	99,614,082	99,592,742	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,748,407	(21,810)	18,726,597	18,726,598	18,725,196	-
Seguridad Social	32,544,065	3,031,473	35,575,538	35,575,538	35,572,899	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	62,183,653	(2,330,285)	59,853,368	59,853,369	59,829,576	-
Materiales y Suministros (Nota 4)	178,353,453	237,901,932	416,255,385	416,255,385	416,255,385	104,713
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	174,623,375	53,250,424	227,873,799	227,845,699	227,583,697	28,100
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	411,793	411,793	411,793	347,779	64,014
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,730,077	3,355	3,355	3,355	3,355	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	(344,382)	3,385,695	3,385,695	3,385,695	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	5,428,684	5,428,684	5,428,684	5,428,684	-
Servicios Generales (Nota 4)	144,503,181	798,606	145,301,787	145,301,787	145,301,787	12,600
Servicios Básicos	16,735,352	261,494	16,996,846	16,996,846	16,996,846	-
Servicios de Arrendamiento	15,123,194	632,978	15,756,172	15,756,172	15,756,172	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,074,707	11,043,740	24,118,447	23,927,627	23,035,278	190,820
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	819,259	998,091	1,817,350	1,817,350	1,892,595	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23,407,417	9,727,997	33,135,414	32,622,993	32,507,208	512,421
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27,326,547	17,380,476	44,707,023	44,607,024	43,424,363	99,999
Servicios de Traslado y Viáticos	4,736,093	(892,861)	3,843,232	3,843,233	3,843,233	-
Servicios Oficiales	1,726,065	(1,584,317)	141,748	141,748	141,748	-
Otros Servicios Generales	41,554,547	18,034,614	59,589,161	54,225,472	53,729,803	5,363,689
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	375,360,006	4,241,690	379,601,696	379,601,696	378,667,044	-
Transferencias al Resto del Sector Público	375,360,006	(375,360,006)	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	379,601,696	379,601,696	379,601,696	378,667,044	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Nota 4)	11,001,000	14,329,982	25,330,982	23,799,126	23,024,791	1,531,856
Mobiliario y Equipo de Administración	3,745,000	727,031	4,472,031	4,324,711	4,017,798	147,320
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	519,403	519,403	519,403	519,403	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	1,384,536	1,384,536	1,384,536	1,384,536	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,256,000	7,391,391	14,647,391	14,647,391	14,179,969	1,384,536
Bienes Inmuebles	-	4,307,622	4,307,622	4,307,622	4,307,622	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	\$ 976,862,026	\$ 165,963,883	\$ 1,142,825,909	\$ 1,133,796,618	\$ 1,128,259,465	\$ 9,029,291

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTR. LUCIANO REGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	\$ 965,861,026	\$ 151,633,902	\$ 1,117,494,928	\$ 1,109,997,492	\$ 1,105,234,674	\$ 7,497,436
Gasto de Capital	11,001,000	14,329,982	25,330,982	23,799,126	23,024,791	1,531,856
Total del Gasto	\$ 976,862,026	\$ 165,963,883	\$ 1,142,825,909	\$ 1,133,796,618	\$ 1,128,259,465	\$ 9,029,291

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRQ-LUGUI VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PUBLICO LOCAL AUTONOMO E INDEPENDIENTE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Ampliaciones/(Reducciones)		Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	Aprobado					
COMISION ESTATAL ELECTORAL	976,862,026	165,963,883	1,142,825,909	1,133,796,618	1,128,259,465	9,029,291
Total del Gasto	\$ 976,862,026 \$	165,963,883 \$	1,142,825,909 \$	1,133,796,618 \$	1,128,259,465 \$	9,029,291

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

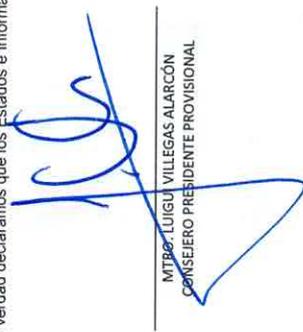

 MTRO. LUIS J. VILLEGAS ALARCÓN
 CONSERVADOR PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno	\$ 976,862,026	\$	\$ 1,142,825,909	\$ 1,133,796,618	\$ 1,128,259,465	\$ 9,029,291
Coordinación de la Política de Gobierno		\$ 165,963,883				
Desarrollo Social						
Desarrollo Económico						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Total del Gasto	\$ 976,862,026	\$ 165,963,883	\$ 1,142,825,909	\$ 1,133,796,618	\$ 1,128,259,465	\$ 9,029,291

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTBC LUIGU VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	976,862,026	165,963,883	1,142,825,909	1,133,796,618	1,128,259,465	9,029,291
Total del Gasto	\$ 976,862,026	\$ 165,963,883	\$ 1,142,825,909	\$ 1,133,796,618	\$ 1,128,259,465	\$ 9,029,291

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRP: LUIGU VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
ENDEUDAMIENTO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Identificación de credito o instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
Créditos bancarios	-	-	-
Total de créditos bancarios	-	-	-
Otros instrumentos de deuda			
Total de otros instrumentos de deuda	-	-	-
Total	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRO. HIRSHY VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
INTERESES DE LA DEUDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos mexicanos)

9

Identificación de credito o instrumento	Devengado	Pagado
<hr/> Créditos bancarios <hr/>		
Total de intereses de créditos bancarios	-	-
<hr/> Otros instrumentos de deuda <hr/>		
Total de intereses de de otros instrumentos de deuda	-	-
<hr/> Total <hr/> <hr/>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MTRO. LUIGUI VILLEGAS ALARCÓN
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	976,862,025	1,109,862,025	1,109,862,025
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	976,862,025	1,109,862,025	1,109,862,025
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	976,862,025	1,133,796,618	1,128,259,465
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	976,862,025	1,133,796,618	1,128,259,465
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$ - \$	(23,934,593) \$	(18,397,440)
Concepto			
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-	(23,934,593)	(18,397,440)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	-	-	-
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$ - \$	(23,934,593) \$	(18,397,440)
Concepto			
A. Financiamiento	-	-	-
B. Amortización de la deuda	-	-	-
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$ - \$	- \$	-

Debajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 MTRO. HUGO VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

1. Ingresos Presupuestarios (Nota 4)	\$	1,109,862,025
2. Más ingresos contables no presupuestarios (Nota 4)		4,211,126
Otros ingresos y beneficios varios	767,811	
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,443,315	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	<u>1,114,073,151</u>

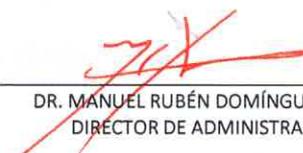
COMISION ESTATAL ELECTORAL
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En pesos mexicanos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	1,133,796,617
2. Menos egresos presupuestarios no contables		23,799,126
Mobiliario y equipo de administración	4,324,711	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	519,403	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	14,647,391	
Bienes inmuebles	4,307,622	
3. Más gastos contables no presupuestales		11,887,624
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,501,221	
Provisiones	386,403	
Otros Gastos		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	<u>1,121,885,115</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 MTRO. LUIS VILLEGAS ALARCÓN
 CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN
FINANCIERA PRESUPUESTARIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En pesos mexicanos)**

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO, ORGANIZACIÓN Y MARCO NORMATIVO

Constitución y Objeto

La Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado.

La Comisión es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se realicen en la entidad; y tiene a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Así mismo, sus facultades y obligaciones se encuentran contenidas en el artículo 97 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, vigente.

Organización

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE); con una Secretaría Ejecutiva la cual tiene a su cargo realizar las funciones técnico-administrativas necesarias para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del organismo.

Las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva se encuentran establecidas en el artículo 103 de la Ley Electoral vigente, y para el cumplimiento de las mismas estará integrada por las direcciones y unidades, que a su vez se integran por personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Nacional, siendo las siguientes:

- Dirección de Organización y Estadística Electoral
- Dirección Jurídica
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Administración
- Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos
- Unidad de Secretariado

- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Tecnología y Sistemas
- Unidad de Desarrollo Institucional
- Unidad de Participación Ciudadana

Durante el periodo de Proceso Electoral, se instalarán las Comisiones Municipales Electorales, las cuales son organismos que, bajo la dependencia de la Comisión, ejercerán en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y contará con las facultades y obligaciones que la legislación en la materia establece.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas se creó el Órgano Interno de Control, con las atribuciones que la normatividad en materia de responsabilidades administrativas establece.

Marco Normativo

Para la organización, facultades y obligaciones, la Comisión se fundamenta en las disposiciones legales aplicables, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Federal del Trabajo.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.
- Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su Manual de Contabilidad Gubernamental el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberá sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, cumplen con las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación presupuestal del Organismo.

3. CUMPLIMIENTO A RENDIR LA CUENTA PÚBLICA EN 2021

De conformidad al marco jurídico vigente, establecido en los artículos 63 fracción XIII, 85, fracciones X y XXIII y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 52, 61, 65 y 144 al 148 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; artículos 18 fracción II y 21 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; así como el artículo 2 fracciones V, X y XXIX y 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. Adicionalmente los artículos 52, 53 fracciones I a V, 54 y 55 de La ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas que reciban recursos públicos, deberán rendir su Cuenta Pública en forma anual al H. Congreso del Estado, en los términos y plazos que esta misma legislación establece.

4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2021

Las aportaciones asignadas al presupuesto de la Comisión Estatal Electoral, por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León para su funcionamiento y logro de objetivos al 31 de diciembre de 2021 fue de \$1,109,862,025. El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2021 y publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II, así como en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2021 fue de \$976,862,025. Adicionalmente durante el ejercicio 2021 se solicitó una ampliación de \$133,000,000.

a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Las variaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 976,862,025	1,109,862,025	133,000,000	13.61%
	\$ 976,862,025	1,109,862,025	133,000,000	13.61%

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (gastos y otras pérdidas)

Las variaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Real</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Servicios personales	\$ 299,885,906	299,885,906	-	-%
Materiales y suministros	237,901,932	237,797,218	104,714	0.04%
Servicios generales	200,105,393	192,712,672	7,392,721	3.69%
Ayudas sociales	379,601,696	379,601,696	-	-%
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	25,330,982	23,799,126	1,531,856	6.04%
	<u>\$ 1,142,825,909</u>	<u>1,133,796,618</u>	<u>9,029,291</u>	<u>0.78%</u>

La variación total de \$9,029,291 corresponde al remanente de egresos no ejercidos en el ejercicio 2021 derivado del cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología, en la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa que al cierre del ejercicio no se podían cumplir, los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 "Cierre de cuentas presupuestarias Capítulo VI, Guías Contabilizadoras", por lo anterior dicho remanente de egresos que corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el año 2022.

El resultado del remanente comprende el total del gasto correspondiente al ejercicio 2021, por lo que la información financiera presupuestaria que se presenta, corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

5. ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2021

En el Estado Analítico de Ingresos dentro del apartado de Ampliaciones se muestra un importe neto de \$133,000,000 (Ciento treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

1. Ampliación al presupuesto autorizado por un importe de \$133,000,000 (Ciento treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

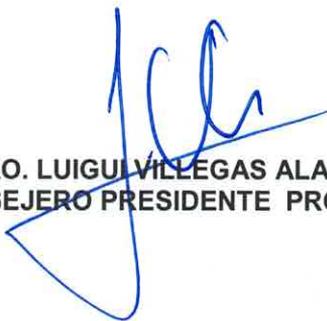
Durante el período de enero a diciembre del 2021 para los efectos de Contabilidad Gubernamental y dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, dicho importe se considera como ampliación presupuestal en los estados financieros presupuestarios, con el fin de que en el ejercicio 2021 se cumpla con los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII.1.3. "Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guías Contabilizadoras".

6. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión de los estados e información financiera presupuestaria, el entorno económico está siendo afectado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Comisión, y consecuentemente en los resultados financieros de la misma. A la fecha de la emisión de los estados e información financiera presupuestaria, la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera.

7. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Los estados e información financiera presupuestaria está firmados en cada página de los mismos e incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados e Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



MTRO. LUIGUILLEGAS ALARCÓN
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN